



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Expte. núm. 2020/94

D. JOSÉ MANUEL QUIJORNA GARCÍA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA (Toledo)

Resultando que ha finalizado el proceso selectivo para la formación de una bolsa de trabajo de Auxiliares de Actos Culturales (Expte. 2020/94).

Vista el Acta de constitución del Tribunal y resultado de las pruebas selectivas, por las que se acuerda se publique en el Tablón de Anuncios y página web municipal la puntuación obtenida en cada una de las fases del proceso de selección y su puntuación total, así como la propuesta de constitución de dicha Bolsa de trabajo a favor de los/las aspirantes aprobados/as por el orden decreciente de puntuación, el cual determinará el orden de llamamiento y según las necesidades del servicio, teniendo también la consideración de propuesta de contratación.

Resultando que finalizado el proceso selectivo el órgano de selección, con fecha 7 de diciembre de 2020, ha efectuado propuesta de formación de la Bolsa, teniendo también la consideración de propuesta de contratación, conforme a lo establecido en la Base Novena. *Relación de aprobados, funcionamiento de la bolsa de trabajo, presentación de documentos y nombramiento*, de las Bases de la Convocatoria de fecha 14 de febrero de 2020, publicadas en el BOP de Toledo nº 30 y el Tablón de Anuncios y página web de este Ayuntamiento.

Considerando que de conformidad con lo dispuesto en la Base novena corresponde a esta Alcaldía proceder a la formación de la Bolsa.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto, los artículos 21.1-h) y 102.2 de la -LRBRL- y -TRRL- y con lo preceptuado en los Arts. 11 del Estatuto Básico del Empleado Público, 32 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, 104. 1 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y 177 del Texto Refundido de Régimen Local,

HE RESUELTO

Firma 2 de 2	ALCALDE
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	10/12/2020
SECRETARIO	10/12/2020
ALBERTO HERNANDO ARANDA	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d9881352c9454bc68fa3da52c842de4c001
Url de validación	https://sedesimplifica01.abiscloud.com/abis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2020/1485 - Fecha Resolución: 10/12/2020





PRIMERO.- La formación de la siguiente bolsa de Auxiliares de Actos Culturales para cubrir, mediante contrataciones laborales temporales, las necesidades que se produzcan, por los motivos expresados anteriormente y que se tienen aquí por reproducidos a todos sus efectos:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
FUENTES LOZANO, MARIA GEMMA	***4403**
GUTIERREZ MEDINA, MARIA DEL MAR	***9806**
ROMERO GALVEZ, MARIA TERESA	***8887**
REY NAVARRO, JOSE ANTONIO	***5139**
PALOMO ROMERO, BARBARA	***6794**
GARCIA DE LOS HUERTOS MORENO, MARIA CARMEN	***4810**
GARCIA-MIGUEL GALLEGO DE LERMA, ROCIO	***5524**

SEGUNDO.- Dejar sin validez la anterior Bolsa de trabajo de Auxiliares de actos culturales (Decreto de Alcaldía 2017/934).

TERCERO.- Ordenar la publicación del presente Decreto en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en su página web.

CUARTO.- Contra la presente Resolución, que ponen fin a la vía administrativa, podrán las personas interesadas interponer recurso potestativo de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación.

También podrán interponer alternativamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Toledo en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en los artículos 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de Julio Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de cualquier otra acción o recurso que estimaren oportuno para la mejor defensa de sus intereses.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. José Manuel Quijorna García, de lo que, como Secretario., doy fe.

EL ALCALDE.,
Fdo: José Manuel Quijorna García.

ANTE MI
EL SECRETARIO,
Fdo: Alberto Hernando Aranda.

Documento firmado electrónicamente – Fecha al margen

Firma 2 de 2
ALCALDE
10/12/2020
ALCALDE
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA
Firma 1 de 2
SECRETARIO
10/12/2020
SECRETARIO
ALBERTO HERNANDO ARANDA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d9881352c9454bc68fa3da52c842de4c001
Url de validación	https://sedesimplifica01.abiscloud.com/abis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2020/1485 - Fecha Resolución: 10/12/2020

